

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 123/07

N° 199 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 227/07.

Entró en la Sesión 16/08/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

199

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
13

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

16 AGO 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 199 Hs. 10:00 FIRMA

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 227/07.
Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 7 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/08/07 regreso 12/08/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/08/07 regreso 12/08/07), a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

227 / 07

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora

D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS
Constancia de Recepción

En presente no certifica la prestación o validación del servicio.

Fecha: 07 - 08 - 07

Hora: 14:52

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

Mesa de Entradas
Mesa de Entradas
Mesa de Entradas

7/08/07
15:40



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA
712
06-08-07
1215
Quig



USHUAIA, 6 de agosto de 2007.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos USH - Buenos Aires - USH, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 7/8/07 y regresando a la misma el 12/08/07 y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


RUBEN DARIO SCIUTTO
Médico Veterinario
Legislador Provincial

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
Dña. Angélica GUZMAN
SU DESPACHO